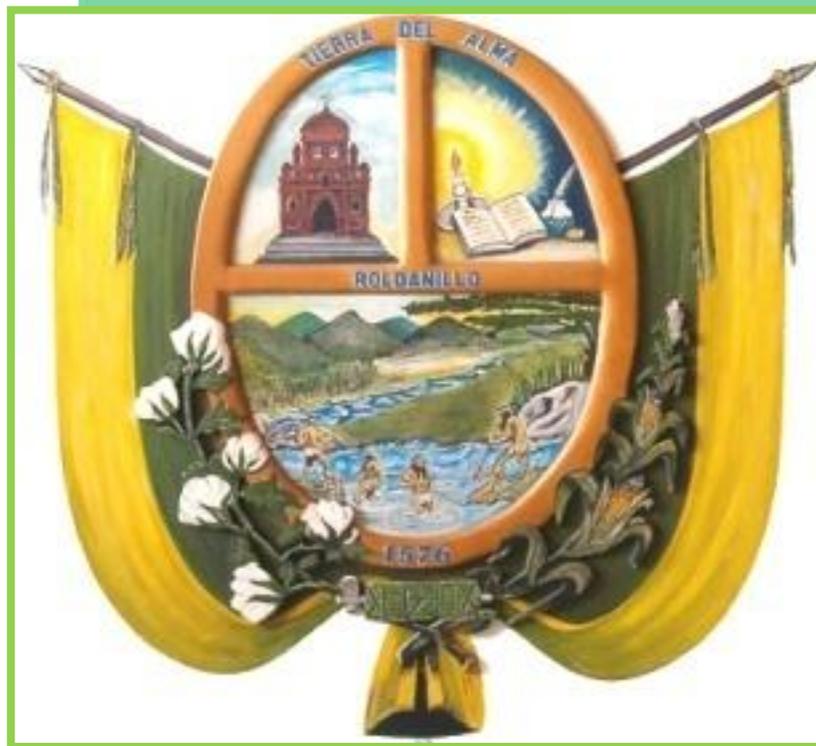




Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO



MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

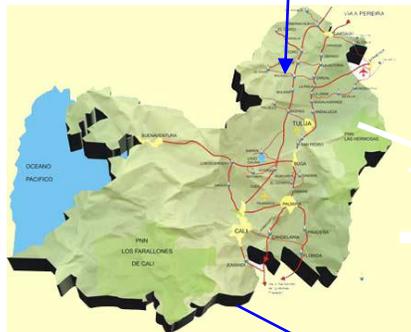
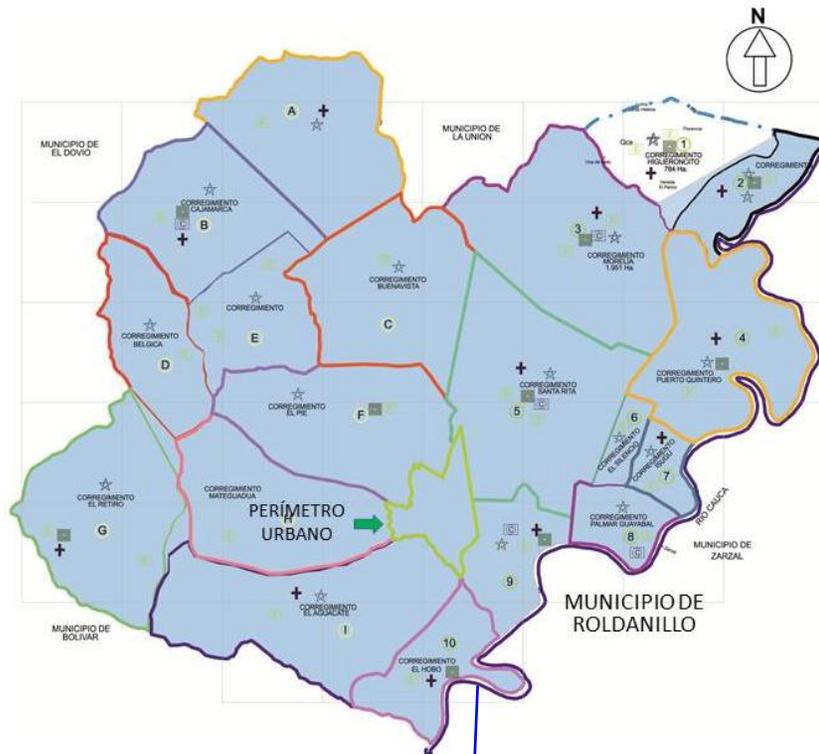
Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



Municipio de ROLDANILLO (VALLE)

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO - PMGR



Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
MUNICIPIO DE ROLDANILLO –VALLE DEL CAUCA

Adaptado mediante decreto no. 0082 del 06 de septiembre de 2012.

Roldanillo es un municipio expuesto a múltiples amenazas de origen natural o antropogénico. No es prudente desconocer que todos los habitantes de la región, zonas urbana y rural, se encuentran vulnerables frente a la ocurrencia de fenómenos naturales como terremotos, inundaciones, avalanchas, derrumbes, vientos huracanados, incendios forestales, etc. El calentamiento global ha convertido el clima mundial en un conjunto de fenómenos impredecibles y destructivos, impactando en todos los rincones del planeta y se vaticina –según los expertos-, que el futuro en esta materia, no es nada halagüeño para la humanidad. Ahora, en el municipio, ya hemos empezado a sentir estos lamentables cambios en nuestro entorno ambiental.

Aunado a los riesgos de origen natural, también encontramos actividades humanas que revisten cierto grado de peligro y entre ellas tenemos: Los expendios de gas en sectores residenciales y, en algunos casos, la venta de combustibles en viviendas, como si fueran tiendas de comestibles. Igual de peligroso, quizás aún mucho más, lo es el hecho de que Roldanillo es el principal centro de producción, almacenamiento y expendio de productos pirotécnicos de la región. Asociado a lo anterior, contamos con vías inter-veredales o intermunicipales, muy rápidas en la zona plana, o muy angostas en zona montañosa, lo que se convierte en un factor de riesgo generador de peligrosísimos accidentes.

Para toda emergencia, una vez presentada, es necesario una respuesta oportuna y eficaz, utilizando los recursos humanos y técnicos en forma suficiente y adecuada al impacto de la misma, con el fin de minimizar los daños, pérdidas, lesiones o muertes, asegurando así la sobre-vivencia de los afectados.

La base de la reacción frente una emergencia, se establece a través de una herramienta institucional de planificación que nos permita diseñar de una manera uniforme y racional, una estructura de respuesta a los siniestros en forma de “Plan Municipal para la Gestión del Riesgo”.

Dado lo anterior, la planeación y programación que tenga el municipio para poder responder a las situaciones de emergencia que se llegaran a generar en su territorio, se basará en la probabilidad de que estos eventos puedan presentarse y la potencialidad de sus consecuencias. La posibilidad de éxito del manejo y control de la emergencia, dependerá principalmente de que estos sean adecuados a la magnitud del evento.

La clave para minimizar las consecuencias de una emergencia en nuestro municipio, radica en la capacidad de dar una respuesta segura y coordinada, empleando todos los recursos disponibles para el control del incidente. Sin un esfuerzo coordinado y

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

organizado, la razón principal de la respuesta - proteger las personas, el ambiente y los bienes - quizás no sea efectiva. Por lo anterior el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo ha creado el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de desastres.

JULIÁN ALBERTO CABRERA
Alcalde Municipal.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD especificado en los Artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012 es el instrumento para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la gestión del riesgo.

Los procesos indican el “quehacer” general y el PMGRD define las acciones concretas a ser ejecutadas: el “quehacer” específico, el “dónde”, “cuanto”, “cuando” y “quién”.

De acuerdo con los diferentes escenarios de riesgo del municipio el PMGRD debe incorporar las acciones correspondientes al proceso de conocimiento y al de reducción del riesgo, así como los subprocesos de preparación para la respuesta y para la recuperación, estas últimas pertenecientes al proceso de manejo de desastres.

El PMGRD es un instrumento dinámico que ordena prioridades municipales concretas, con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional, entre otros. Por otra parte, no todas las acciones municipales de gestión del riesgo pasan por el PMGRD.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo es el instrumento mediante el cual el municipio prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal como: plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo, agendas ambientales, planes de acción de las diferentes entidades, instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico del municipio.

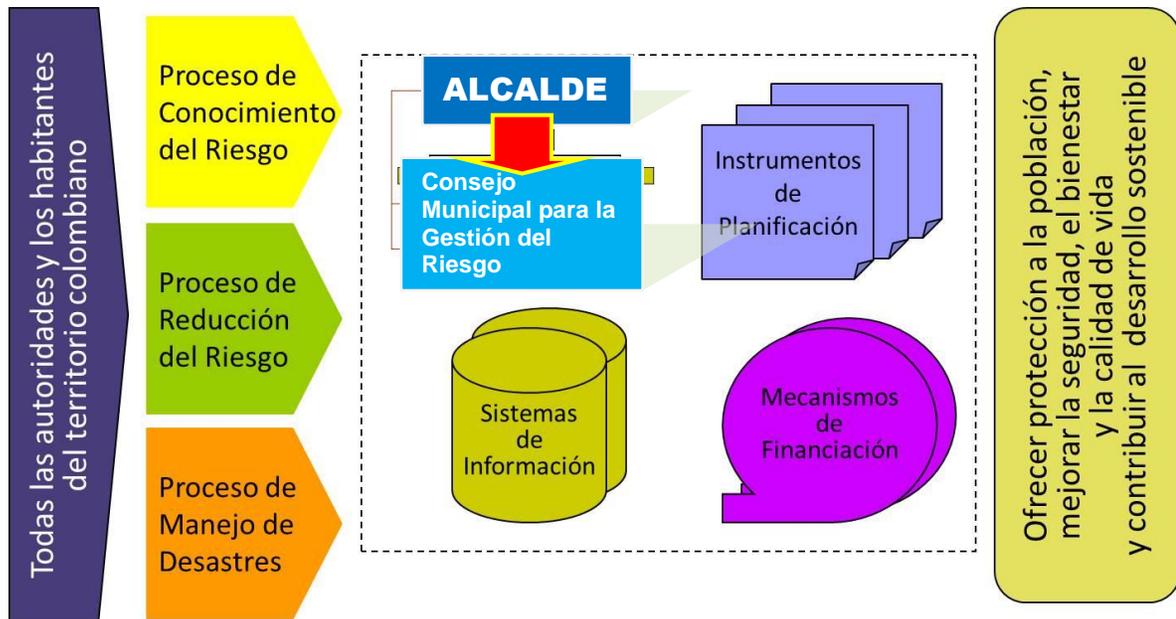
La Ley 1523 del 24 de Abril de 2012 *por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres* fijó en el artículo 32 que “los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO

del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”. Obsérvese la figura 1.



(Figura 1)

El objetivo del SNGRD es “llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible”, del cual son responsables “todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano”, y para lo cual la ley definió como objetivos específicos garantizar tres procesos: (1) Conocimiento del riesgo (2) Reducción del Riesgo y (3) Manejo de desastres.

Entonces, la implementación de estos tres procesos misionales es la manera de enfocar el SNGRD hacia el cumplimiento de su objetivo.

Para facilitar la implementación de estos procesos, el SNGRD incluye cuatro componentes, a saber: (a) La estructura organizacional, (b) Los instrumentos de planificación, (c) Los sistemas de información y (d) Los mecanismos de financiación.

En este contexto, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD forma parte de los instrumentos de planificación.

De manera similar se puede ilustrar el SNGRD en lo que corresponde al nivel municipal. Siendo el mismo objetivo, para implementar los procesos se tiene al Alcalde como responsable directo, quien cuenta con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo como instancia de orientación y coordinación, más el Plan Municipal de Gestión del



Riesgo, la Estrategia de Respuesta a Emergencias. Igualmente, la Ley establece el Sistema de Información y los Mecanismos de Financiación del nivel municipal.

El estudio de la Ley 1523 de 2012 permitirá tener la mejor ilustración del Sistema Nacional.

LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO.

En general, un proceso es un conjunto de actividades interrelacionadas para generar valor, las cuales transforman insumos en productos. Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso. Este enfoque busca optimizar las acciones del Sistema Nacional para lograr su objetivo.

Los procesos de la gestión del riesgo fueron establecidos por la Ley 1523 de 2012 (artículo 6), como objetivos específicos del Sistema Nacional. La Ley establece que se deben desarrollar, mantener y garantizar los siguientes procesos:

1. Proceso de conocimiento del riesgo. Mediante el cual se identifican, evalúan y analizan las condiciones de riesgo a través de sus principales factores (amenaza, elementos expuestos y vulnerabilidad), sus causas y sus actores causales. Incluye el monitoreo de estos factores, así como la comunicación del riesgo.

2. Proceso de reducción del riesgo. Consiste en la aplicación de las medidas a intervenir las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras (intervención prospectiva). Estas son las medidas que en la realidad hacen la prevención de desastres. Además, este proceso incluye la protección financiera para reponer el valor económico de las pérdidas.

3. Proceso de manejo de desastres. Consiste en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación.

Los procesos son un marco para la gestión del riesgo, indican el quehacer general para adelantar el desarrollo sostenible teniendo presente las condiciones de riesgo actuales y futuras, y así contribuir a mejorar la calidad de vida.

Los procesos son la esencia del Sistema Nacional. Entonces, el SNGRD cumplirá su objetivo, sí y sólo sí, si logra la efectiva implementación de los mismos.

Se puede decir que los procesos son el mapa general (o plantilla) para la gestión del riesgo, que debe ser aplicada por los municipios a cargo de todos los involucrados en el desarrollo municipal, bajo la responsabilidad del Alcalde y su Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

Como estructura del PMGRD se sugieren dos componentes principales:

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO.

Describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnóstico.

La complejidad que implica planear, ejecutar y evaluar las acciones requeridas por el municipio, siguiendo los procesos de la gestión del riesgo, y considerando la diversidad de factores, causas y efectos, hace necesario adoptar un modelo que facilite la realización de estas tareas.

Para ello, se plantea el uso de los escenarios de riesgo como fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del municipio, que facilitan tanto la comprensión de los problemas como la priorización y formulación de las acciones de intervención, así como el seguimiento y evaluación de las mismas.

Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, más la identificación de los principales factores que requieren intervención así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir.

Los escenarios de riesgo así caracterizados se constituyen en escenarios de gestión, es decir, campos de trabajo, para que el municipio concentre las acciones correspondientes a los procesos de la gestión del riesgo.

Esta forma de definir campos delimitados de trabajo es para facilitar la gestión del riesgo, por consiguiente no se trata de utilizar a la vez todos los escenarios resultantes de los diferentes criterios, sino los que el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres acuerde según las prioridades en el municipio.

Como ejemplos, desde el punto de vista del planeamiento urbano resultan ser útiles los escenarios por fenómeno amenazante; desde el punto de vista estrictamente económico resulta útil identificar escenarios por tipo de elementos en riesgo; y en la preparación del sector salud para la respuesta a emergencias es de interés trabajar en el escenario de daños y pérdidas humanas.

Aunque el criterio de mayor uso suele ser el de fenómeno amenazante, se debe reconocer que los demás criterios ofrecen ventajas para el reconocimiento y manejo de problemas específicos.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

ELABORACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO.

La caracterización general de escenarios de riesgo es el primer paso en la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD.

La identificación y caracterización de escenarios de riesgo es el subproceso inicial de la gestión del riesgo en el municipio, el cual se concreta por medio de la elaboración de la Caracterización General de Escenarios de Riesgo (y su continua actualización).

En el numeral anterior se introdujo el concepto de los escenarios de riesgo, como fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del municipio, con el propósito de facilitar tanto la comprensión los problemas como la formulación de las acciones de intervención.

Un escenario de riesgo en el municipio (por ejemplo riesgo por inundación) se caracteriza por medio de los factores de riesgo (elementos expuestos, amenaza y vulnerabilidad), sus causas, la relación entre las causas, los actores relacionados con las causas, el tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar, identificación de factores a ser intervenidos, así como de las medidas a aplicar y los actores públicos y privados que deben participar.

En este sentido, el Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo es un producto (documento) esencialmente descriptivo (no riguroso) de representación de los escenarios, que consolida la generalidad de las condiciones de riesgo del municipio y la identificación de las medidas de intervención: en conocimiento (estudios) y reducción, así como de preparación para la respuesta, incluso de preparación para la recuperación.

Corresponde a un diagnóstico (qué está ocurriendo en el municipio, más análisis prospectivo (pensar a futuro) y la visualización de medidas alternativas de intervención (alternativas, sin tomar decisiones aún); todo con base en información secundaria, es decir, en este punto no se requieren estudios específicos.

El Componente debe ser elaborado por los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de desastres - CMGRD. Esta labor garantiza el reconocimiento homogéneo de las condiciones de riesgo, y facilita la discusión entre los diferentes integrantes del CMGRD con sus diversos puntos de vista. Es la forma de documentar el diálogo de saberes de los actores municipales. Igualmente facilita la reflexión y argumentación de las decisiones que se deban tomar. Todo esto es esencial para que el CMGRD sea realmente la instancia líder de la gestión del riesgo en el municipio.

El componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo tiene los siguientes usos:

- Consolida la información básica para la formulación del componente programático del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

- Orienta de manera directa la planificación del proceso de conocimiento del riesgo, es decir los estudios de mayor detalle, que incluyen el diseño de las medidas de intervención.
- Permite identificar medidas de intervención (reducción del riesgo o preparación para la respuesta) que pueden ser adoptadas sin requerir un mayor nivel de estudio.
- Establece la justificación municipal para la formulación de proyectos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo, así como de preparación para la respuesta a emergencias.
- Permite hacer seguimiento a la evolución de los escenarios de riesgo allí mismo caracterizados.
- Facilita el desempeño del CMGRD en su papel planificador y coordinador de la gestión del riesgo.

Por ser una actividad descriptiva a ser realizada por los integrantes del CMGRD, se utiliza información secundaria, que puede provenir de fuentes como:

- Conocimiento de las condiciones municipales y observación directa de los problemas por parte de los integrantes del CMGRD.
- Estudios e instrumentos de planeación existentes del nivel municipal como el plan de ordenamiento territorial (POT o PBOT) diagnósticos para el plan de desarrollo municipal, monografías, estudios ambientales, evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo.
- Estudios existentes elaborados para el nivel regional como planes de ordenamiento y manejo de cuencas, monografías departamentales, estudios ambientales, estudios para obras de infraestructura, evaluaciones regionales de amenaza, atlas, entre otros.
- Como instituciones fuente de información del nivel regional son relevantes la DAR, gobernación y universidades. Del nivel nacional: el Servicio Geológico Colombiano (anterior INGEOMINAS), IDEAM, IGAC, ministerios de ambiente, vivienda, agricultura, Parques Nacionales entre otras.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO.

Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos.

Estos componentes deben ser elaborados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD. Sólo este grupo de personas de las entidades, instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias, tendrá el criterio y la autoridad para orientar el desarrollo municipal según las condiciones de riesgo presentes y futuras.

ESTRUCTURA DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PMGRD.

A partir de los problemas y las alternativas de intervención planteados en la Caracterización General de Escenarios de Riesgo se formula el Componente Programático. Implica una actividad participativa por parte de los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los siguientes son los elementos esenciales del Componente Programático del PMGRD:

- **Objetivos.**

Los objetivos describen el futuro municipal deseado con relación a las condiciones de riesgo y situaciones de desastre. Deben explicar los beneficios que se alcanzarán. En ellos se refleja la importancia del Plan.

El objetivo general debe describir el impacto o cambio que se espera introducir en el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo social, económico y ambiental. Ilustra la contribución que hará el PMGRD al desarrollo del municipio.

Los objetivos específicos son los efectos que se espera lograr para asegurar el objetivo general. Un objetivo específico puede referirse a un a un escenario de riesgo, a un grupo de escenarios, a un proceso de la gestión del riesgo, o a un subproceso. Los objetivos específicos son unos resultados parciales para lograr el objetivo general y en esa medida orientan la conformación de los programas.

- **Programas y acciones.**

Con el fin de que el PMGRD tenga una estructura práctica que ayude a su formulación y seguimiento se prevé la conformación de programas que agrupan acciones de intervención.



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

Los programas agrupan las medidas que el municipio se propone ejecutar para lograr los objetivos propuestos. Entonces los programas deben garantizar los resultados que satisfacen los objetivos específicos. Se reconocen dos opciones prácticas para conformar los programas:

a) Programas con base en los mismos procesos de la gestión del riesgo (o subprocesos).

b) Programas con base en los escenarios de riesgo.

Estas dos opciones son dependientes entre sí: un programa que apunta a un proceso contendrá acciones referidas a escenarios, y por su parte, un programa en línea con un escenario contendrá acciones referidas a procesos o subprocesos.

Las acciones son las intervenciones concretas que se ejecutarán para obtener los resultados esperados (objetivos). La decisión sobre qué acciones incluir en el Plan se debe orientar a partir de las alternativas de intervención que fueron identificadas en la Caracterización de Escenarios.

Entonces, toda acción resultante en el marco del PMGRD puede ser identificada en términos de los procesos o de los escenarios de riesgo a los cuales contribuyen; por lo que estas dos variables (procesos y escenarios) resultan ser las más adecuadas para dar estructura a los programas.

• **Formulación de acciones.** En el alcance de la formulación del PMGRD, cada una de las acciones debe tener una formulación específica básica por medio de un formulario que consolida aspectos esenciales de la acción propuesta.

El alcance de esta formulación corresponde a unos mínimos que sirven de base para una posterior formulación en firme del proyecto respectivo de acuerdo con el sistema de planeación de la instancia ejecutora.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Lo primero a tener en cuenta para orientar la ejecución del PMGRD es que no toda la gestión municipal del riesgo pasa por este plan. Es decir, la gestión del riesgo como política de desarrollo se ejerce en los diversos ámbitos del desarrollo, por quienes hacen la gestión del desarrollo, lo que da una cobertura de actuación más amplia que la del PMGRD.

Algunos casos de la gestión del riesgo que de por sí no se formulan dentro del PMGRD, son:

- La reducción del riesgo incorporada en los proyectos de inversión pública (artículo 38). Por ejemplo, la estabilidad del terreno y la sismo-resistencia de una edificación es un asunto del proyecto y no se formula en un PMGRD.
- La reducción de la amenaza derivada de actividades industriales, transporte o grandes obras (artículo 42).
- La contribución de una determinada institución por el simple cumplimiento de su misión. Por ejemplo, las instituciones educativas contribuyen a la transformación cultural hacia el desarrollo sostenible.
- La reducción del riesgo inserta en la misión de entidades municipales sujetas a políticas y recursos sectoriales del orden departamental o nacional (artículo 42).

Entonces, las acciones a ser formuladas en el marco del PMGRD son acciones concretas, priorizadas por el CMGRD que apuntan a resolver problemas y/o suplir necesidades y/o potenciar capacidades en el marco de escenarios específicos de riesgo.

La ejecución de las acciones formuladas se hará por medio de las diferentes posibilidades municipales para adelantar su desarrollo, como:

- Plan de Ordenamiento Territorial;
- Plan de Desarrollo Municipal;
- Planes estratégicos de instituciones municipales (ESEs, ESPs, educativas, etc);
- Reglamentaciones municipales;
- Planes de acción de entidades (o sectores) nacionales, departamentales y regionales (CARs, etc.).



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La ley 388 de 1997, que define el ordenamiento del territorio municipal tiene dentro de sus objetivos el establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, entre otras, promover el ordenamiento de su territorio y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo. Define que el ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de fines como: mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.

El plan de ordenamiento territorial (POT, PBOT o EOT) es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal; para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

En la elaboración del POT se deben tener en cuenta determinantes, dentro de las que se encuentran las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas de amenazas y riesgos naturales.

Estas políticas, directrices y regulaciones están dadas principalmente en el artículo 56 de la Ley 9 de

1989, el artículo 5 de la Ley 2 de 1991 y artículos 39, 40 y 41 de la Ley 1523 de 2012.

La norma define la categoría de suelo de protección, que entre otras causas incluye las áreas que por ser de amenaza y riesgo no mitigable tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta función del POT es en sí misma una medida de intervención prospectiva del riesgo. Es la medida de reducción del riesgo más importante para desarrollo municipal.

Para los componentes general, urbano y rural del POT se especifica, en diferentes ítems, la delimitación y el inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos por amenazas o riesgos naturales y los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo. Estas corresponden a medidas de intervención correctiva, con énfasis en escenarios de riesgo que impliquen el reasentamiento de población.

De esta manera, el POT es el instrumento esencial para la reducción del riesgo, sobre todo en escenarios de riesgo asociados con fenómenos hidrológicos y geológicos.

La formulación del POT requiere entonces de insumos de análisis y zonificación que corresponden al proceso de conocimiento del riesgo.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El proceso de planificación del desarrollo integral de los municipios es orientado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con estrategias de asesoría y producción documental disponible en su sitio web: <http://www.dnp.gov.co/>.

Como indica el DNP, “los planes de desarrollo son la carta de navegación y el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral de las entidades territoriales”.

El plan de desarrollo municipal es el instrumento que orienta el proceso de cambio progresivo de la situación presente a la viable, posible y deseada. Concreta las decisiones, acciones y recursos que se ejecutarán durante el período de gobierno, en el marco de una visión compartida de desarrollo.

A partir de un diagnóstico integral del municipio, el plan de desarrollo se estructura en dos partes: (1) parte estratégica y (2) plan de inversiones de mediano y largo plazo.

Los principales insumos (no los únicos) para la formulación de la Parte Estratégica son el programa de gobierno y el POT. Y para la formulación del correspondiente Plan de Inversiones se tiene como referencia al Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual da la proyección de los recursos disponibles en el municipio para los siguientes 10 años.

La Parte Estratégica contiene la visión de desarrollo, los objetivos y metas, y los programas y proyectos. Es en estos elementos estratégicos donde se insertan las acciones formuladas en el PMGRD.

Los objetivos de desarrollo en su orientación a superar los problemas y aprovechar las oportunidades deben abordar igualmente los problemas planteados por las condiciones de riesgo presentes en el municipio y las que se podrían generar justo con la visión de desarrollo propuesta.

Esta incorporación se debe reflejar en las metas del plan de desarrollo, sus programas y proyectos.

Entonces, dado que en el PMGRD se han propuesto acciones de corto, mediano y largo plazo con base en una caracterización de escenarios de riesgo, este se constituye en un insumo para el Plan de Desarrollo, y este último en el vehículo para la materialización de acciones específicas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres requeridas por el municipio. De esta forma se concreta la gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo.

Las condiciones de riesgo del municipio suelen ser muy dinámicas. El crecimiento del riesgo actual como la aparición de nuevas condiciones de riesgo, más la modificación de escenarios de riesgo por la ocurrencia de situaciones de emergencia obligan a tener que establecer claramente la diferencia entre el seguimiento a la ejecución PMGRD y el seguimiento a las condiciones de riesgo.

Se puede presentar que antes de ejecutar las medidas de intervención formuladas el escenario de riesgo en cuestión se modifique de tal manera que haga insuficiente o innecesarias dichas medidas. O que mientras se ejecutan cabalmente las medidas de intervención requeridas por un escenario de riesgo, esté apareciendo un nuevo escenario en otro sector. Entonces, se establece que el seguimiento se debe entender

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

sobre la integralidad de las condiciones de riesgo en el municipio, lo cual debe hacerse a nivel del Componente de Caracterización de Escenarios, por medio de su continua actualización y no sólo sobre la ejecución del componente programático.

Sobre el componente programático se debe hacer monitoreo utilizando los indicadores y verificando el logro de los productos y el cumplimiento del objetivo formulados en la ficha de formulación de acciones (formulario 2.3). Esta información debe ser reportada por los responsables a cargo de cada acción.

SEGUIMIENTO.

El seguimiento sobre las condiciones de riesgo del municipio se debe realizar entonces sobre la Caracterización General de Escenarios de Riesgo. Esto equivale a mantener una continua actualización de la misma. Dicho sea de paso, si la caracterización de escenarios no se mantiene actualizada, este componente perderá su utilidad.

No se establece una periodicidad fija para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre el escenario de riesgo dado.
- Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de emergencias significativas o desastres asociados con uno o varios escenarios.
- Incremento de los elementos expuestos.
- Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE

En general, una emergencia es una alteración de las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad originada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a la reacción inmediata, es decir, a una respuesta.

El normal funcionamiento de la comunidad no es un contexto pasivo, sino de intervención e interacción con el entorno y las actividades económicas y sociales, en el que se desencadenan los eventos, los daños, la crisis social y la crisis institucional.

La respuesta a la emergencia consiste en la ejecución de actividades como transporte, evaluación de daños, salud, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales peligrosos, albergue, información pública y manejo general de la respuesta, entre otras. De esta manera, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias - EMRE, es el marco de actuación para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

El objetivo de la EMRE es la efectividad en la prestación de los servicios de respuesta.

La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación, la cual consiste en acciones previas de coordinación, implementación de sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, instalación de centros de reserva y albergues, y entrenamiento.

Estas actividades previas implican financiamiento y deben ser objeto de planeamiento en virtud de los escenarios de riesgo y prioridades municipales. Dicho planeamiento se da por medio del PMGRD.

Entonces, el PMGRD incorpora las acciones correspondientes a los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y parcialmente de manejo de desastres: en lo que tiene que ver con la preparación.

Así, la EMRE fija las pautas de actuación de las entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras para prestar los servicios básicos de respuesta.

Por otra parte, el Plan de Acción Específico para la Recuperación – PAER contiene las acciones para rehabilitar y reconstruir según sea el daño y sus opciones de recuperación en perspectiva de desarrollo sostenible.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO - **CMGR**

CREADO A TRAVÉS DEL DECRETO 0072 DEL 30 DE JULIO DE 2012.

Integran el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo:

PRESIDENTE: Alcalde Municipal, JULIÁN ALBERTO CABRERA

COORDINADOR: Secretaria de Gobierno GINNA PAOLA CAÑÓN FERNÁNDEZ.

- La secretaría de Infraestructura.
- La secretaría de salud.
- La secretaría de planeación.
- Los Directores o Gerentes de las entidades de servicios públicos.
- El Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional DAR-BRUT (CVC).
- El Presidente de la Junta de la Defensa Civil del municipio.
- El presidente de la Cruz Roja del municipio.
- El Comandante del Cuerpo de Bomberos del Municipio.
- El Comandante de la estación de Policía Roldanillo.
- El Asesor del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

(Los titulares de las entidades anteriores o sus delegados, quienes tendrán voz y voto y deberán contar con la autoridad para tomar decisiones, etc.).

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



➤ **Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo.**

Integran este comité las siguientes instituciones:

- La Secretaría de Gobierno, como Coordinadora del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, quien lo preside y lo convoca, o su delegado.
- La Secretaria de Planeación o su delegado.
- El Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional DAR-BRUT (CVC) o su delegado.
- La secretaria de salud o su delegado.
- La secretaria de Agricultura y medio Ambiente, o su delegado.
- La secretaria de infraestructura o su delegado.
- El Asesor del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

(Los titulares de las entidades anteriores o sus delegados, quienes tendrán voz y voto y deberán contar con la autoridad para tomar decisiones, etc.).

Comité Municipal para la Reducción del Riesgo:

Integran este comité las siguientes instituciones:

- La Secretaria de Gobierno, como Coordinadora del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre, quien lo preside y lo convoca o su delegado.
- La Secretaria de Planeación o su delegado.
- El Secretario de Educación o su delegado.
- El Secretario de Infraestructura o su delegado.
- Comisaria de Familia.
- Inspección de Policía.
- El Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional DAR-BRUT (CVC) o su delegado.
- El Asesor del CMGRD.

(Los titulares de las entidades anteriores o sus delegados, quienes tendrán voz y voto y deberán contar con la autoridad para tomar decisiones, etc.).



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

Comité Municipal para el Manejo de Desastres y Calamidad Pública:

Integran este comité las siguientes instituciones:

- La Secretaria de Gobierno como Coordinadora del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, quien lo preside y lo convoca.
- La Secretaria de Planeación o su delegado.
- La Secretaria de Salud o su delegado
- La Secretaria de Infraestructura o su delegado.
- Un delegado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Empresas prestadoras de servicios públicos
- El Comandante de la jurisdicción del Ejército o su delegado.
- El Comandante de la estación de Policía Municipal o su delegado.
- El Presidente de la Junta de la Defensa Civil o su delegado.
- El presidente de la Cruz Roja del municipio.
- El Comandante del Cuerpo de Bomberos.
- El Asesor del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

(Los titulares de las entidades anteriores o sus delegados, quienes tendrán voz y voto y deberán contar con la autoridad para tomar decisiones, etc.).

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



PMGR ESCENARIOS DE RIESGOS

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Priorización de escenarios de riesgo

2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AVENIDA TORRENCIAL ZONA URBANA

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo

Formulario 3. Análisis prospectivo e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas

3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA ZONA RURAL

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo

Formulario 3. Análisis prospectivo e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas

4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MOVIMIENTO EN MASA POR EXPLOTACIÓN DE ARCILLA (LADRILLERA – SECTOR DE ARRAYANES Y SANTA RITA, EL HATICO Y MORELIA)

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo

Formulario 3. Análisis prospectivo e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

1.1. Descripción general del municipio:

- Ubicación: Sector Norte del departamento del Valle, sobre el costado oriental de la Cordillera occidental, y al margen Occidental del río Cauca.
- Ubicación Geográfica: 4° 24' 08" latitud norte
76° 09' 00" Longitud oeste
- Extensión: 217 Kms²
- Población estimada: Hombres 48.51% (Secretaria de Planeación)
Mujeres 51.49% (Secretaria de Planeación)
- Población Urbana: 24.440 – 71.68%
- Población Rural: 9.654 – 28.32%
- Densidad de población: 2.41 Habitantes por hectáreas – año 2010 (Secretaria de Planeación)
- Altura promedio: 966 m.s.n.m.
- Temperatura media: 24°C
- Periodos lluviosos del año: Periódicamente abril - mayo y octubre – noviembre. Sin embargo desde el año 2007 ha venido cambiando estos periodos y ha variado de manera indistinta en cualquier época del año.
- Relieve: Se encuentra en el sistema colindando con la cordillera occidental, forma parte de la vertiente del Rio Cauca y el sistema de desagüe del rio Garrapatas (pacífico), igualmente comprende el área del valle geográfico del rio cauca.
- Cuerpos de agua: Ríos Cauca, Rey, Roldanillo y Cáceres. Quebradas Zanjón de los Mudos, Quebradas en las veredas Santa Rita, el Higerón, Higeroncito, Irrupa. Canal de riego de Asorut
- Composición: Veredas 17, Corregimientos 19 y Barrios 27
- Grupos Étnicos: En el área de jurisdicción del Municipio de Roldanillo, no existen grupos étnicos que presenten diferencias por sus prácticas culturales, valores, cosmogonía, ni regiones donde se localizan sus territorios y tampoco espacios donde se desarrollen sus vidas.
El análisis demográfico es el estudio cualitativo de la población humana, se ocupa del movimiento natural y de la estructura de la población. En esta parte se hará la descripción de distribución histórica de la población, tasa de crecimiento, densidad de población, natalidad, y mortalidad.
- Comportamiento del flujo de población: Entre los años 1998-2007 por factores de orden público abandonaron el municipio 361 personas – 93 hogares y recibió a 265 personas – 56 hogares. Personas expulsadas por desplazamiento (año 2007): 59 y personas recibidas por desplazamiento (año 2007): 5.
- Categoría: (Según clasificación de la ley 617 de 2000) SEXTA
- Límites:
Norte: con los municipios de La Unión y Versalles.
Sur: con los municipios de Bolívar.
Occidente: con los municipios del Dovio.
Oriente: municipio de Zarzal – Municipio de la victoria.

1.2. Aspectos de crecimiento urbano:

- Año de fundación: 1576
- Extensión del área urbana: 368.5 Has- 1.3
- Numero de Barrios: 27
- Identificación de Barrios más antiguos: La Ermita, La Asunción, Ipira, Centro y Llanitos.
- Identificación de Barrios Recientes: El portal, las colinas
- Urbanizaciones: Alpes, Cañaverales, Álvaro Uribe, Panorama, Paraíso,
- Tendencia y ritmo de la expansión urbana: Teniendo en cuenta la ubicación geográfica que presenta el Municipio, la tendencia de desarrollo se presenta hacia el costado Norte: Oriente de este.

El Municipio de Roldanillo, ha estado presto a aplicar las normas y reglamentos a los nuevos proyectos urbanísticos, motivo por el cual se lleva un ordenamiento urbano acorde a las proyecciones del sector.

1.3. Aspectos socioeconómicos: pobreza y necesidades básicas insatisfechas, aspectos institucionales, educativos, de salud, organización comunitaria, servicios públicos (cobertura, bocatomas, sitio de disposición de residuos sólidos, etc.), aspectos culturales.

- Pobreza: Existe pobreza en el municipio, dado por la falta de empresas que generen empleo, falta de iniciativa y gestión para creación de empresas, así como condiciones de orden público que ha generado desplazamiento de población del sector de la cordillera occidental hacia la zona urbana
- NBI: 28 % (año 1993) y 18,37 % (año 2005)



Municipio de ROLDANILLO (VALLE)

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO - PMGR

1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

- Aspectos Institucionales:

ESTRUCTURA ALCALDIA MUNICIPAL		ESTRUCTURA CMGR ROLDANILLO
<p style="text-align: center;">Alcalde Municipal</p> <p>Secretarías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Secretaría Planeación ➤ Secretaría de Infraestructura ➤ Secretaría de Gobierno ➤ Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente ➤ Secretaría de Salud ➤ Secretaría de Educación ➤ Secretaría de Hacienda ➤ Secretaría de Desarrollo Institucional <p>Coordinaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión Social ➤ Inspección de Policía ➤ Comisaría de Familia ➤ Inspección de Tránsito ➤ Casa de la Cultura ➤ IMPREDE 	<p>Empresas de Servicios Públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ EMPRESA DE ASEO ACUAVALLE (EMPRESA MIXTA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) ➤ EPSA S.A. (EMPRESA DE ENERGÍA) ➤ TELECOM (TELEFONÍA FIJA) ➤ ERT (TELEFONÍA FIJA) ➤ GASES DE OCCIDENTE (EMPRESA DISTRIBUIDORA DE GAS DOMICILIARIO). 	<p>ESTRUCTURA DEI CMGR: CREADO MEDIANTE EL DECRETO No. 0072 del 30 de julio de 2012 "POR EL CUAL SE CONFORMA Y ORGANIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE, CON SUS COMITÉS MUNICIPALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PRESIDENTE: Alcalde Municipal. ➤ COORDINADOR: Secretaría de Gobierno. ➤ Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación, Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, Secretaría de Salud, el Asesor del CMGR, el director de la DAR-BRUT, (los titulares de las entidades anteriores o sus delegados, quienes tendrán voz y voto y deberán tomar decisiones, etc.). ➤ Comité Municipal para la Reducción del Riesgo: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Inspección de Policía, Comisaría de Familia, el Asesor del CMGR, el director de la DAR-BRUT, (los titulares de las entidades anteriores o sus delegados, quienes tendrán voz y voto y deberán tomar decisiones, etc.). ➤ Comité Municipal para el Manejo de Desastres y Calamidad Pública: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, el ICBF (Centro Zonal Roldanillo), Ejército Nacional (base de la jurisdicción municipal Roldanillo), Estación de Policía Roldanillo, Bomberos Voluntarios Roldanillo, Cruz Roja Roldanillo, el Asesor del CMGR, (los titulares de las entidades anteriores o sus delegados, quienes tendrán voz y voto y deberán tomar decisiones, etc.).

- Aspectos educativos:

- Primaria y secundaria: Cobertura (urbana y rural) 96.10 %.
- Instituciones educativas oficiales (año 2009): 4, Centros educativos oficiales (año 2009): 1,
- Centros educativos no oficiales (año 2009): 6
- Número de estudiantes matriculados en instituciones oficiales (año 2009): 6846
- Número de Estudiantes matriculados en centros Educativos Oficiales (año 2009): 256
- Número de estudiantes matriculados en instituciones no oficiales (año 2009): 1046
- Número de niños que no asisten a un establecimiento educativo (año 2009): 288
- Número de personas que saben leer y escribir (año 2006): 28.144 y que no saben leer ni escribir (año 2006): 3.805
- Educación Universitaria: UAN (Universidad Antonio Nariño): programas de contaduría, comercio internacional, psicología, ingeniería agroindustrial; INTEP (Instituto de Educación Técnica profesional): programas de contaduría pública, sistemas e informática, producción agropecuaria, procesos agroindustriales, producción gráfica; y Escuela de Mecánica Dental (capacitación en enfermería).
- Calidad de la educación: Se considera como buena, ya que está acreditada a nivel nacional.

- Aspectos de Salud:

- Personas afiliadas (año 2006): régimen subsidiado 15.137 y régimen contributivo: 11.012. Población pobre no asegurada: 25%
- Cobertura: Por infraestructura (nivel 2) de atención se da cobertura del 50 %.
- Calidad: buena
 - Infraestructura: Un Hospital de nivel 2 (año 2009), se considera la calidad del servicio de salud como buena. Cobertura urbana y rural año 2009. 59.53%

- Organización comunitaria: Existen 83 juntas de acción comunal constituidas y legalmente reconocidas 52 juntas. Actualmente se viene reactivándose la participación y organización comunitaria por medio de la reactivación de ASOCOMUNAL. En referencia a la organización, las comunidades si participan y se encuentran organizadas, pero falta capacitación para temas puntuales como la respuesta ante emergencias.

- Servicios Públicos (*cobertura, bocatomas, sitio de disposición de residuos sólidos, etc.*):

- ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

Sector urbano:

- Cobertura (año 2005): 99,33 % en Acueducto y (año 2005) : 97,72 % en alcantarillado
- Año 2009 100%

- Alcantarillado: regular, debido a que el sistema de redes es obsoleto y no ha habido reposición de éstas. Igualmente el sistema combina las aguas negras con las aguas lluvias. Existe laguna de oxidación para el tratamiento de aguas residuales.
- Acueducto: la calidad del servicio captada es muy buena, sin embargo se presentan problemas en la distribución, ya que las redes son de asbesto-cemento y el agua distribuida presenta sedimentación.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

Centros poblados

- Cobertura (año 2005): 64,78 % en Acueducto y 58,42 % en alcantarillado

- Calidad:

Alcantarillado: No existe cobertura del servicio (revisar dato de cobertura)

Acueducto: De manera general el agua suministrada es agua cruda, sin ningún tipo de tratamiento.

Calidad del Agua: no presenta riesgo sanitario y es apta para el consumo humano.

Sector rural:

- Cobertura (año 2005): 55,83% en Acueducto y 16,54 % en alcantarillado.(Por revisar)

Alcantarillado: La disposición final de residuos líquidos se realiza en sistemas de pozos sépticos y letrinas

Acueductos: De manera general el agua suministrada es agua cruda, sin ningún tipo de tratamiento. Los únicos acueductos veredales con sistema de tratamiento son: Tierra Blanca, El Palmar, Pueblo Nuevo, Guayabal, Irrupá, Isugú, Simón Bolívar, Candelaria, Puerto Quintero, Mandarinó, El Hobo y Cajamarca, ya que todas estas áreas pertenecen al sistema de acueducto urbano.

2. ENERGÍA ELÉCTRICA

Sector urbano:

- Cobertura (año 2005): 99,28%

- Calidad: Buena

Centro poblado

- Cobertura (año 2005): 97,6 %

- Calidad: Buena

Sector rural:

- Cobertura (año 2005): 93,48 %

- Calidad: Buena

Año 2009: zona urbana y rural 100%

Calidad: la EPSA dentro de su infraestructura eléctrica tiene una subestación de 34.500/13.200 V con 120 km. De redes de 13.200 V, distribuidos en 4 circuitos con redes secundarias de 340 km distribuidas entre sector rural y urbano. Una cobertura del 100% sobre los municipios del valle del cauca.

3. ASEO:

Cobertura: Recolección de basura en zona urbana 100% y corregimientos. Y en la zona rural 33%

Calidad: Existe un relleno sanitario a cielo abierto donde se realiza la disposición final de residuos sólidos.

La disposición final de residuos sólidos urbanos se depositan en una celda transitoria manejada técnicamente según las especificaciones de la C.V.C

4. Telecomunicaciones, los datos estadísticos presentados se refieren a telefonía fija pero a la fecha las cifras numéricas presentadas, han disminuido en cobertura, por la presencia y operación de telefonía móvil.

Telefonía fija Sector urbano:

- Cobertura (año 2005): 64,6 %

- Calidad: Buena

Telefonía fija Centro poblado

- Cobertura (año 2005): 15,67 %

- Calidad: Mala

Telefonía fija Sector rural:

- Cobertura (año 2005): 7,50%

- Calidad: Mala.

GAS NATURAL

Cobertura Efectiva Residencial- Sector urbano 92%

Cobertura Efectiva Residencial: Sector Centros Poblados 0%

Cobertura efectiva Residencial: Sector Rural 0%

CALIDAD: La calidad en el servicio para todos los usuarios de gas natural donde la compañía tiene presencia en el valle del cauca, cuenta con altos índices de efectividad para la correcta prestación del servicio y se encuentran dentro de los rangos establecidos para tal fin.

- Aspectos culturales:

- Festividades: Feria Agropecuaria, Equina grado A y Agroindustrial (Final de Enero y principios de Febrero), Festividades

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



Municipio de ROLDANILLO (VALLE)

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO - PMGR

1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

del 20 de Enero - Fiestas Patronales, Semana Santa (Marzo – Abril), Encuentro de mujeres poetas (Julio), Fiesta de la Asunción (Agosto), Fiestas de Santa Lucía (...), Campeonato Nacional e Internacional de Parapentismo (Enero), Campeonato de Cometas (Agosto), Fiestas de Santa Rosalía (Septiembre), Fiestas decembrinas, Fiestas de la virgen del Carmen (Julio), Fiesta de los niños – Día de Brujas (Octubre)

- Características del habitante de Roldanillenses: son personas amables, alegres, serviciales, cultas, aristocráticas, comunicativos, deportistas, con gusto por el arte, con sentido de pertenencia, con "malicia indígena" y amantes de la cultura de la calidad

1.4. Actividades económicas: principales en el área urbana y rural.

- A- ACTIVIDADES AGROPECUARIAS: Se cultiva de manera extensiva la Caña de azúcar, frutas, maíz, sorgo, café, plátano, banano, yuca, granadilla, hortalizas. En ganadería se produce tipo leche, carne y equinos, avicultura, porcinos y piscicultura.
- B- ACTIVIDADES INDUSTRIALES: Proceso de panela, procesamiento de porcinos y lácteos en pequeña escala. Ladrillera
- C- ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS: Servicios educativos, Servicios profesionales independientes, servicios de salud estética, comercio de viveres y abarrotes, almacenes de ropa y calzado, cacharrerías, farmacéuticos, ferreterías, restaurantes, hoteles, estaciones de servicio, servicios de transporte departamental y urbano.

1.5. Principales fenómenos que pueden representar peligro

- Geológicos: Sismos y deslizamientos
- Hidro Meteorológicos: Inundaciones

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

1. Identificación de Escenarios de Riesgo por Fenómenos Amenazantes

Mención de los principales fenómenos que se consideran amenazantes en el municipio. Recuerde que puede haber condiciones de riesgo asociadas con fenómenos de los cuales no se tiene registro reciente de ocurrencia de desastres o emergencias.

Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – salida de la zona urbana a la unión) b) Inundación (En época invernal se provoca desbordamiento del río Cauca afectando la veredas Playa Rica, Pueblo Nuevo, Tierra Blanca, La Bodega, el Hobo, la Bolsa; en la zona urbana se desborda el río rey, el zanjón de los mudos, el río Roldanillo y río Cáceres, afectando los barrios rey alto, rey medio y rey bajo, el portal, Holguín Sardi, Torrijos, Arrayanes, Unión de vivienda, Simón Bolívar, José Joaquín Jaramillo y sector del Hospital) c) Inundación por colmatamiento de alcantarillado urbano (Barrios Simón Bolívar, JJ Jaramillo, San Sebastián, San Nicolás, Rey Medio y Torrijos) d) Temporadas largas de calor (zona rural: vereda Santa Rita). e) Vientos huracanados (en zona rural: Cajamarca, El Retiro). f) Tormenta eléctrica (en zona rural y urbana)
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Movimientos en masa (Vía Roldanillo – Dovio, Vía Roldanillo – Corregimiento la Tulia (Municipio Bolívar), Vía Roldanillo – Paramillo, Vía Roldanillo – Bolívar, Vía Roldanillo – Cascarillo) (Vereda Cáceres – Falla geológica Paramillo) (perímetro urbano: Barrio la Ceiba y sector la Nueva Ermita) b) Sismo (Todo el municipio por su ubicación en zona sísmica alta)
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Transporte de materiales peligrosos (Vía Panorama, Intermunicipal que comunica a Bolívar- Roldanillo – La Unión) b) Fuga de materiales peligrosos (Red de distribución de Gas domiciliario y gas propano – zona urbana) (Ver mapa de redes de distribución – Gases de Occidente) (Expendios de gas propano – Barrios la asunción, Carlos Holguín Sardi, La Ceiba y los llanitos) c) Incendio Estructural (Indistintamente en la zona urbana) d) Explosión (Polvoreras: Barrio la Asunción; Expendio de pinturas: Barrios Guerrero, J.J. Jaramillo y La Asunción; estaciones de servicio: Barrio San Sebastián y José María Barbosa)
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Aglomeración de público (Coliseo Cubierto, Coliseo de ferias, Iglesias, Colegios, Discotecas) b) Intoxicación masiva de personas c) Accidentes de tránsito (En zona rural: Sector de Bacorí - vía Roldanillo – Bolívar, Vía Roldanillo – La unión sector de santa Rita y los Higueros, Vía Roldanillo – Zarzal, Vía Roldanillo – El Dovio, Vía Roldanillo – La Tulia (Municipio de Bolívar) (En zona urbana: principalmente por motos en el sector centro y zonas escolares).
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen antrópico	Riesgo por: a) Incendios forestales provocados (Sector la Peña en la Vía Roldanillo – Bolívar, Corregimiento de Isugú, Corregimiento de Santa Rita)
Escenarios de riesgo asociado con otros fenómenos	Riesgo por: a) Epidemias b) Inundación por manejo de la represa de la Salvajina – Ronda del río Cauca (sector oriental del municipio).

2. Identificación de Escenarios de Riesgo por Tipo de Elementos en Riesgo

Mención de los principales elementos específicos en riesgo en el municipio.

Riesgo en edificaciones del servicio de salud	a) Hospital Departamental San Antonio (Por sismo: sector antiguo, Por incendio, Por inundación (desbordamiento de los ríos Cáceres y Roldanillo así como el colapso de la red de alcantarillado) b) Puestos de salud: (Por evaluar) no existe reporte por la secretaria de salud c) Centro de Salud: (Por evaluar) no existe reporte por la secretaria de salud
Riesgo en edificaciones educativas	a) Instituciones educativas: Escuela Cuarto Centenario, Inst. Educat. Ntra. Sra. de Chiquinquirá. b) Centros educativos: Carlos Villafañe, Inst. educat. Normal Superior Jorge Isaacs.
Riesgo en Infraestructura Vial	a) Por Movimientos en masa (Vía Roldanillo – Dovio, Vía Roldanillo – Corregimiento la Tulia (Municipio Bolívar), Vía Roldanillo – Paramillo, Vía Roldanillo – Bolívar, Vía Roldanillo – Cascarillo) (Vereda Cáceres – Falla geológica Paramillo) (Barrio la Ceiba y sector la Nueva Ermita – sector Urbano) (sector de Mateguadua). b) Puentes: • Puente Guayabal - Vía Roldanillo – Zarzal (Por colapso estructural) • Sector Urbano: Puente aledaño a la clínica Santa Ana (inconcluso, con la vía cerrada indefinidamente), puente “Crespo”, con el lecho del río altamente colmatado. • Parte de la red vial urbana en constante y peligroso deterioro.
Riesgo en Infraestructuras de servicios públicos	a) Acueducto: • Bocatomas (Por deslizamiento, Por atentado – envenenamiento) • Red de conducción a la planta de tratamiento (Por deslizamiento) • Planta de tratamiento (Por mal manejo del cloro, Por atentado – envenenamiento) b) Alcantarillado: • Red de recolección (Colapso estructural por deterioro) c) Energía eléctrica y telecomunicaciones (Por atentados, contaminación por ondas electromagnéticas y actividad sísmica.)

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



Municipio de ROLDANILLO (VALLE)

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO - PMGR

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Riesgos en Viviendas	<p>a) Sector urbano</p> <ul style="list-style-type: none">• Por Movimiento en masa y/o colapsamiento estructural: Barrio la Ceiba y sector la Nueva Ermita• Por inundación: desbordamiento de los ríos rey, el zanjón de Ipira, el río Roldanillo y río Cáceres, afectando los barrios rey alto, rey medio y rey bajo, Urbanización El Paraíso, El portal, Carlos Holguín Sardi, Torrijos, Arrayanes, Unión de vivienda, Simón Bolívar, José Joaquín Jaramillo y sector del Hospital.• Por sismo: El municipio en general.• Por incendio estructural (zonas urbana y rural) (cortos eléctricos y veladoras)• Por explosión (Polvorerías en el barrio la Asunción, Expendio de pinturas – Barrios Guerrero y J.J. Jaramillo; estaciones de servicio – Barrio San Sebastián y José María Barbosa) (Gas natural domiciliario) (Expendios de gas propano – Barrios la asunción, Carlos Holguín Sardi, La Ceiba y los Ilanitos)
Riesgo en Instituciones Públicas	<p>a) Alcaldía (Por sismo, incendio, atentado y terrorismo).</p> <p>b) Casa de la cultura (Por inundación, incendio).</p> <p>c) Palacio de Justicia (Por sismo, incendio, atentado y terrorismo).</p> <p>d) INTEP (Por sismo e incendio).</p> <p>e) Comando de Policía (Por incendio, atentado y terrorismo).</p> <p>f) Ancianato (Por atentado y terrorismo – proximidad al comando de policía).</p>

3. Identificación de Escenarios de Riesgo por Actividades Económicas y Sociales

Mención de las principales condiciones que en estas actividades pueden generar daño en las personas, los bienes y el ambiente)

Riesgo asociado con la actividad minera	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Contaminación ambiental y movimiento en masa por Explotación de arcilla (Ladrilleras en: Santa Rita, el Hatico y Morelia).</p> <p>b) Movimiento en masa por explotación de areneras (veredas Guayabal y Playa Rica – El Hobo).</p> <p>c) Movimiento en masa por explotación de roca muerta (Sector el Guachal y La Balastrea – Vía Roldanillo al Dovio).</p>
Riesgo asociado con festividades municipales	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Festividades y eventos municipales (Coliseo cubierto, coliseo de ferias, parque principal, estadio: estampidas en masa).</p>
Riesgo asociado con actividad agropecuaria	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Intoxicación con agroquímicos (Sector agrícola).</p> <p>b) Movimiento en masa (Explotación agrícola y sobre pastoreo – Vía Roldanillo – Dovio, Vía Roldanillo – Corregimiento la Tulia (Municipio Bolívar), Vía Roldanillo – Paramillo, Vía Roldanillo – Bolívar, Vía Roldanillo – Cascarillo).</p> <p>c) Incendio y contaminación atmosférica (quemadas “controladas” en cultivos cañeros).</p> <p>d) Accidentes de tránsito (quemadas controladas en zonas de explotación de caña, aledaños a vías principales).</p> <p>e) Insalubridad (operación de canales de riego con agua contaminada con residuos sólidos/líquidos)</p>
Riesgo asociado por actividades comerciales y de servicio	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Intoxicación (manejo de agroquímicos, alimentos contaminados).</p> <p>b) Explosión e incendio (Venta de Pinturas y Manejo de Químicos en farmacias).</p> <p>c) Insalubridad (venta de productos sin licencia en supermercados y tiendas).</p>
Riesgo asociado por actividades de transporte	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Accidentes de tránsito motivados por residuos dejados por la operación de trenes cañeros.</p> <p>b) La vía Roldanillo – Zarzal por la carencia de bermas y presencia de baches.</p> <p>c) Falta de señalización vial.</p>

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

En este formulario se especifica el orden en que el CMGR hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGR puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario anterior, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionarlos. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Título o nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cobrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la consolidación y redacción final del documento de caracterización de este escenario. (Agregar filas de ser necesario).

1.	Escenario de riesgo por AVENIDA TORRENCIAL ZONA URBANA
	<i>Descripción breve del escenario:</i> Riesgo asociado con fenómenos de origen hidrometeorológico. En el Municipio de Roldanillo cuando se presentan Emergencias/Desastres de origen Natural entre los que más se presentan son las inundaciones que afectan a muchas familias tanto en la zona urbana como rural, averiando y destruyendo sus viviendas y enseres, lo que perjudica su núcleo familiar y socioeconómico.
	Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización: Secretaría de Gobierno, CVC, Infraestructura, planeación, etc.
2.	Escenario de riesgo por DESLIZAMIENTOS EN ZONA RURAL
	<i>Descripción breve del escenario:</i> Este escenario ha presentado a la fecha altos niveles de saturación de los suelos que se encuentran colmatados o con niveles de erosión muy altos, lo que trae como consecuencia deslizamientos en laderas de altas pendientes. Movimientos en masa (Vía Roldanillo – Dovio, Vía Roldanillo – Corregimiento la Tulia (Municipio Bolívar), Vía Roldanillo – Paramillo, Vía Roldanillo – Bolívar, Vía Roldanillo – Cascarillo) (Vereda Cáceres – Falla geológica Paramillo) (Grave afectación de Mateguadua con el derrumbe del 7 de diciembre de 2011). Poniéndose en riesgo el tránsito de personas y vehículos por dichas zonas e impidiendo el traslado de las producciones agrícolas de los campesinos.
	Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización: Secretaria de Infraestructura, Secretaría de Agricultura, CVC, etc.
3.	Escenario de riesgo por CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MOVIMIENTO EN MASA POR EXPLOTACIÓN DE ARCILLA (LADRILLERAS SANTA RITA, EL HATICO Y MORELIA).
	<i>Descripción breve del escenario:</i> La producción de estos elementos se realiza en las proximidades de la zona urbana, contaminando el ambiente con los gases y humos productos de las quemas y los que no están en las proximidades de la zona urbana los gases son arrastrados por los vientos hacia esta zona. Produciendo enfermedades de vías respiratorias en la población.
	Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización: Secretaria de Agricultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, CVC, etc.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR

A.
**CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO
DE RIESGO POR AVENIDA TORRENCIAL PERÍMETRO
URBANO**



Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consolida la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. Describir solo las situaciones más relevantes: Utilizar un formulario por cada situación que se quiera describir. (Cuando resulta más de una situación descrita se recomienda ubicar estos formularios al final del capítulo).

SITUACIÓN No. 01	<p>Descripción general: Ocurrió represamiento del río El Rey por obstrucción del puente, en la zona urbana sector del Guachal, destruyendo viviendas de manera total y parcial en los barrios José María Torrijos, El Guachal, Rey Medio, Rey Bajo y Unión de Vivienda Popular. Esta afectación se presentó el 18 de junio de 2008 en horas de la tarde y se manifestó de imprevisto, solamente existió referencia de una lluvia fuerte en la parte alta del municipio durante dos horas continuas.</p>
-------------------------	--

1.1. Fecha: mes de junio del año 2008, y en 1988.	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Temporada invernal y lluvias fuertes en los nacimientos que alimentan las fuentes hídricas
--	---

<p>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obstrucción del cauce normal del río con palizadas y troncos • Sedimentación del río • Obstrucción del puente Sector el Guachal (Vía Roldanillo – El Dovio) • Lluvias fuertes en partes altas (Sector Paramillo) • Falta de Mantenimiento del cauce del río • Falta de Vigilancia de las rondas hídricas
--

<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidades del sector de paramillo por deforestación. • Comunidades de los barrios Guachal, Rey Alto, Rey Bajo por la mala disposición final de basuras. • CVC y Secretaría de Agricultura por poca o deficiente intervención contra los procesos de deforestación.
--

1.5. Daños y pérdidas presentadas: <i>(describir de manera cuantitativa o cualitativa)</i>	En las personas: 78 familias
	En bienes materiales particulares: No se consolidaron datos exactos sobre las pérdidas ocurridas.
	En bienes materiales colectivos: No ocurrieron pérdidas.
	En bienes de producción: 30 Hectáreas por inundación.
	En bienes ambientales: No reposa información en los archivos

<p>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Localización de viviendas en ronda del río • Falta de cultura ciudadana y sentido de pertenencia (descarga de residuos sólidos -Basuras y escombros- sobre el lecho del río). • Falta de sistemas de alerta temprana. • Mantenimiento y control sobre el cauce del río. • Ausencia de autoridad y falta de control sobre los usos del suelo, de interés general y de riesgo.
--

<p>1.7. Crisis social:</p> <p>El fenómeno ocurrió súbitamente, tomando a la comunidad por sorpresa, presentándose pánico generalizado. La comunidad avisó al Cuerpo de Bomberos voluntarios de manera inmediata. Posteriormente la comunidad se dedicó a salvar bienes de manera organizada y colaborando con las familias afectadas. Algunas familias buscaron albergues con familiares y amigos, otras se desplazaron hacia los albergues habilitados en el coliseo cubierto y escuela Marco Fidel Suárez. Durante un mes se dependió de ayudas humanitarias. Se presentaron robos entre las familias ubicadas en los albergues y en las viviendas deshabitadas.</p> <p>Finalmente, las comunidades ribereñas volvieron a sus viviendas ubicadas en la orilla del río, expuestas a futuras inundaciones.</p>

<p>1.8. Desempeño institucional:</p> <p>Después de que la comunidad informó al CBV, éste avisó al Alcalde Municipal, quien a su vez llamó a cada una de las entidades de socorro (CBV de Zarzal, Cruz Roja Roldanillo, el Hospital San Antonio y a la Defensa Civil del Dovio y la Unión). Cada entidad se encargó de atender la emergencia, evacuando y atendiendo personas afectadas y salvando bienes. La Alcaldía dispuso de ayudas humanitarias entregadas solidariamente por la comunidad; se determinaron albergues temporales y programas de ayuda psicosocial. Igualmente se pidió ayuda del CREPAD.</p> <p>Posteriormente se determinó la recuperación post-desastre con entidades como CBV y la Empresa de Aseo para limpieza de casas, calles, etc..</p>

Fecha de elaboración: Agosto 02 de 2012	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGR ROLDANILLO
--	-------------------------	--



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

Se realizó evaluación de daños y pérdidas ocurridas después del evento en coordinación con CVC, Cruz Roja y Planeación municipal. Con el CLOPAD se elaboró el censo de afectados. Se tramitaron por parte de la Alcaldía municipal con la DNPAD, subsidios de arrendamiento por tres meses, los cuales se hicieron efectivos al mes y medio posterior a la ocurrencia del evento.

1.9. Impacto cultural:

El municipio ha cambiado su forma de gestionar el riesgo, tomando medidas correctivas que permitan prevenir y mitigar el riesgo (Mantenimiento del Cauce, limpieza de la sedimentación, Muros de contención, etc.).

Los organismos de atención siguen con la cultura de trabajar de manera independiente "juntos pero no revueltos" y se carece de coordinación para el manejo del desastre.

La comunidad no ha tomado conciencia del riesgo y por el contrario se viene generando fenómenos de reubicación de familias con la obtención de renta nuevamente en estas zonas en riesgo.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AVENIDA TORRENCIAL ZONA URBANA
2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA
2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: Represamiento del río el rey por lluvias intensas, pudiéndose presentar obstrucción del puente, en la zona urbana sector del Guachal y capilla del Divino Niño, amenazando con destrucción de viviendas de manera total o parcial en los barrios José María Torrijos, El Guachal, Rey Medio, Rey Bajo, Unión de Vivienda Popular y urbanización El Paraíso.
2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: <ul style="list-style-type: none">• Lluvias fuertes en la cabecera del río El Rey.• Ubicación de la zona urbana en el piedemonte de la cordillera occidental y la confluencia de los ríos el Rey, el zanjón de Ipira, Cáceres y Roldanillo.
2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: <ul style="list-style-type: none">• Desviación del cauce aguas arriba (sector del pié) para aprovechamiento agrícola.• Deforestación, sobre-pastoreo y malas prácticas agrícolas aguas arriba en ronda de ríos que alimentan el río rey.• Obstrucción del cauce normal del río con palizadas y troncos.• Sedimentación del río.• Obstrucción del puente Sector el Guachal-Capilla del Divino Niño.• Falta de Mantenimiento del cauce del río.• Falta de Vigilancia de las rondas hídricas.
2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: <ul style="list-style-type: none">• Finca la Rioja.• Comunidades del sector de Paramillo por deforestación.• Comunidades de los barrios Guachal, Rey Alto, Rey Bajo por la mala disposición final de basuras.• CVC y Secretaría de agricultura y medio ambiente por deforestación sin intervención.• Planeación Municipal e Infraestructura por falta de autoridad sobre los usos del suelo y brotes de “construcción espontánea”.
2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD
2.2.1. Población y vivienda: 110 viviendas (familias), (91 hombres, 174 mujeres, 61 niños, 184 niñas).
2.2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: 4 tiendas, 2 puentes vehiculares y 1 peatonal.
2.2.3. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Capilla del Divino Niño.
2.2.4. Bienes ambientales: No existen.
2.3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
2.3.1. Incidencia de la localización: Los bienes están expuestos ya que las infraestructuras se encuentran en zona de alto riesgo por estar en el espacio de protección del río, siendo más vulnerables a la amenaza del fenómeno.
2.3.2. Incidencia de la resistencia: Tiene que ver con el material con el cual fueron construidos los bienes. La mayoría de las viviendas que pueden ser afectadas son construidas con materiales temporales o livianos (madera, adobe, esterilla, etc.).
2.3.3. Incidencia de las condiciones socio-económicas de la población expuesta: Las familias afectadas son de muy bajos recursos económicos, viven en condiciones de hacinamiento y generalmente tienen muy pocas oportunidades de superación social, económica y académica, con riesgo de convertirse en familias disfuncionales.
2.3.4. Incidencia de las prácticas culturales: El mal manejo de residuos sólidos (escombros). Son arrojados al cauce del río por parte de los vecinos del sector o por personas que los traen desde otras zonas del perímetro urbano, haciendo que el cauce del río se sedimente aumentando la cota de inundación.
2.3.5. Identificación de la capacidad de recuperación: La capacidad de recuperación será nula y se seguirá dependiendo de las acciones de la administración municipal o de las entidades de apoyo humanitario y solidario.
2.3.6. Identificación de factores que en general favorecen el daño: <ul style="list-style-type: none">• Localización de viviendas en ronda del río.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



Municipio de ROLDANILLO (VALLE)

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO - PMGR

- Falta de cultura ciudadana y sentido de pertenencia.
- Falta de sistemas de alerta temprana.
- Seguimiento, mantenimiento y control al uso del cauce del río.
- Falta de autoridad al momento de aplicar y exigir las normas técnicas y de construcción.

2.3.7. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad:

- Comunidades del sector de paramillo por deforestación sin control.
- Comunidades de los barrios Guachal, Rey Alto, Rey Bajo por la mala disposición final de basuras.
- Planeación Municipal e infraestructura por falta control y autoridad sobre prácticas nocivas en el uso del suelo.

2.4. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.4.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: 110 familias, 358 personas afectadas.
	En bienes materiales particulares: 110 viviendas, 4 tiendas.
	En bienes materiales colectivos: 2 puentes vehiculares, 1 puente peatonal,
	En bienes de producción: Ninguno.
	En bienes ambientales: Ninguno.

2.4.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

A futuro se seguirá presentando desorganización comunitaria, fenómenos de dependencia económica del desastre (no reubicarse y esperar ayudas humanitarias en el momento del evento), paternalismo e ignorancia del escenario de riesgo.

2.4.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

A la luz de la ley 1523 del 24 de abril de 2012, el **CMGR** pretende mejorar la gestión del riesgo con el trabajo coordinado (interinstitucional e intersectorial), tanto para tomar medidas de reducción del riesgo como para el manejo de las emergencias y los desastres.

2.5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

- Construcción de muro de contención en el Rey Medio realizado por la CVC.
- Revestimiento de la quebrada del zanjón de Ipira realizado por la CVC y la administración municipal.
- Reforzamiento del puente de la Carrera 7 Norte con calle 6 (Sector de la Ceiba), realizado en convenio Municipio –CVC.
- Jornadas de limpieza del cauce del río, Administración Municipal y CBV.
- Construcción de Gaviones en el sector de Rey Medio, Administración Municipal.
- Campaña de recolección de residuos sólidos: CBV, Administración Municipal, Colegios, JAC, Estudiantes (Labor Social).

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS PROSPECTIVO

- Se puede intervenir la amenaza con la recuperación y el mantenimiento periódico del cauce y de las infraestructuras que favorecen las condiciones de amenaza.
- Se puede intervenir la vulnerabilidad desde el trabajo comunitario, institucional y la mitigación de las condiciones físicas del riesgo.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Diseño y especificaciones de medidas de intervención.

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Sistema de observación por parte de la comunidad.
b) Sistemas de alerta temprana.

3.3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Reforestación de cuencas (Parte alta del municipio - sector de paramillo y el mestizo). b) Construcción de obras de estabilización de laderas y recuperación y control del cauce del río Rey. c) Revestimiento del cauce del río Rey.	a) Campañas educativas y generación de conciencia para lograr el sentido de pertenencia y auto-gestión del riesgo.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Recuperación de retiros y ronda hídrica. b) Reubicación de la población. c) Aplicación de normas y presencia de autoridad en todos los frentes para disuadir la urbanización pirata o asentamientos en las zonas de riesgo a la orilla del río Rey.	a) Coordinación interinstitucional para la planeación en la prestación de servicios públicos (ejercer control sobre las empresas que los prestan). b) Divulgación pública sobre las condiciones de riesgo. c) Organización comunitaria e institucional para el manejo del desastre. d) Incentivos tributarios para fomentar programas de reforestación. e) Manejo silvicultural de bosques y plantaciones en Parte alta del municipio -sector de paramillo y el mestizo.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	Ninguna.	
3.3.4. Otras medidas:		

3.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Descolmatación y mantenimiento del cauce del río. b) Conservación de zonas protegidas por amenaza y/o riesgo (ronda del río rey).	a) Cumplimiento en la norma referida a suelo de protección en el PBOT para la ronda hídrica del río rey. b) Reglamentación de usos del suelo para futuros desarrollo urbanísticos.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) programa de reubicación y recuperación continuos.	a) Educación Ambiental con propietarios de fincas en zonas altas (sector de paramillo y el mestizo) b) Proyectos productivos de desmarginalización social y económicos (generación de microempresas, etc.).

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

		<p>c) Amplia difusión de normas de urbanismo y construcción. d) Vigilancia y control físico de la ronda hídrica en el sector urbano. e) Capacitación pública en métodos constructivos de vivienda. f) Presupuestos participativos. g) Prácticas agrícolas para el control de la erosión y la disminución de la sedimentación de corrientes hídricas.</p>
3.3.3. Medidas de de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	-----	
3.3.4. Otras medidas:		

3.4. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO
Fondo mixto (institucional, público y privado) para la reconstrucción.
3.5. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA
<ul style="list-style-type: none">• Actualización e implementación de la EMRE.• Planeación y realización de simulacros y simulaciones.• Desarrollar una red de comunicaciones.• Dotación de equipos y herramientas a los organismos de socorro con autonomía en su manejo.

Formulario 4. OBSERVACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO
<ul style="list-style-type: none">- Se debe procurar por aprovechar las ventanas de voluntad política.- Se deben implementar estrategias institucionales para que el CMGR, de acuerdo con la ley 1523, tenga la relevancia para la cual fue concebido.- Se deben fortalecer los organismos de atención con equipos, herramientas y entrenamiento para su funcionamiento.

Formulario 5. FUENTES DE INFORMACIÓN
PBOT, CVC, PLEC 2010, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

Fecha de elaboración: Agosto 02 de 2012	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGR ROLDANILLO
--	-------------------------	--



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

EJE PROGRAMÁTICO PMGR

1. OBJETIVOS		2. ESTRATEGIAS	3. POLITICAS
GENERAL	ESPECIFICOS		
<p>FORTALECER EL CMGR COMO INSTITUCION ENCARGADA DE LA GESTION DEL RIESGO MUNICIPAL</p> <p>FORTALECER LAS COMISIONES QUE CONFORMAN EL CMGR DE MANERA QUE LAS INSTITUCIONES QUE LAS CONFORMAN TENGAN CAPACIDAD DE GESTION DEL RIESGO</p>	<p>Ampliar el conocimiento de amenazas y vulnerabilidades con el fin de poder reducir las condiciones de riesgo existentes en el municipio.</p>	<p>Documentación y registro histórico de los fenómenos y emergencias ocurridos en el municipio.</p> <p>Elaboración del mapa de riesgos del municipio.</p>	<p>Implementación de normas vigentes (nacionales e internacionales) para el cumplimiento de acciones encaminadas a gestionar el riesgo.</p> <p>Definición de voluntad política para la implementación de medidas de intervención.</p> <p>Definición de prioridades municipales para reducción del riesgo.</p> <p>Gestión del riesgo en proyectos de inversión. todas las líneas de Inversión del municipio deben contar con la evaluación de la gestión del riesgo.</p> <p>Transparencia en el manejo de información.</p> <p>Planeación participativa institucional y comunitaria.</p>
	<p>Minimizar el impacto causado y nivel de perdidas por la ocurrencia de un incidente (desastre).</p>	<p>Establecer convenios interadministrativos (Cofinanciación) para implementar estudios que permitan ampliar el conocimiento del riesgo</p> <p>Priorización de medidas de intervención programación de recursos y niveles de intervención sobre los escenarios riesgos identificados.</p>	
	<p>Atención adecuada de personas afectadas</p> <p>Mejorar la coordinación institucional</p> <p>Planear acciones de recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas.</p>	<p>Establecer convenios interadministrativos (Cofinanciación) y búsqueda de recursos internacionales para implementar acciones de intervención.</p> <p>Creación de fondos de reconstrucción</p> <p>Conformación e implementación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo.</p> <p>Implementación de protocolos de respuesta a través de la EMRE.</p>	

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

B. FORMULACION DE ACCIONES

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

TÍTULO DE LA ACCION: Implementación del PMGR		
1. OBJETIVOS		
1.1 Objetivo general: Organización, preparación y planeación de la respuesta		
1.2 Objetivos específicos: Preparar al CMGR en el manejo del desastre que puede ocurrir con la avenida torrencial en el rio rey		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
<ul style="list-style-type: none">- La ocurrencia de inundación del área urbana como consecuencia de la avenida torrencial del rio rey, que afectó 3 barrios en el año 2008.- Falta coordinación interinstitucional para la actuación y manejo del desastre		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCION (Antecedentes)	3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene: Avenida Torrencial (Represamiento del rio Rey en el sector urbano – puente sobre la vía a La Unión)_	
Desarrollar una herramienta metodológica que permita planear y hacer seguimiento y evaluación a la forma de actuación de las entidades que conforman el CMGR para el manejo de la emergencia/desastre	3.2. Proceso de gestión al cual aplica: MANEJO DE LA EMERGENCIA/DESASTRE	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. POBLACIÓN OBJETIVO: A estimar en la zona de impacto.	4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN: A abril de 2013.	4.3. LUGAR DE APLICACIÓN: Zona Urbana –perímetro con antecedentes de afectación-.
5. RESPONSABLE DEL CMGR PARA LA GESTION		COORDINACION INTERINSTITUCIONAL REQUERIDA: <ul style="list-style-type: none">- Sensibilización y socialización de competencias y responsabilidades en gestión de riesgo, para cada una de los directores de las instituciones que conforman el CMGR- Generación de actas de compromisos y cronogramas para la ejecución de la acción- Búsqueda de voluntad política.
Secretaría de Gobierno		
6. ENTIDAD / INSTITUCION / ORGANIZACIÓN EJECUTORA		
Secretaría de Gobierno		
7. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Mejorar la capacidad de respuesta (adecuada e inmediata) para reducir el nivel de perdidas y daños causados por un futuro evento ocasionado por la avenida torrencial del rio rey		
8. INDICADORES DE EJECUCIÓN		
<ul style="list-style-type: none">- Documento formulado- Numero de simulacros implementados		
9. COSTOS ESTIMADOS		
\$3.000.000		

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

**C.
ESTRUCTURA DEL PLAN
(PROGRAMAS Y PROYECTOS)**

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

ESTRUCTURA DEL PLAN (PROGRAMAS Y PROYECTOS)

Programa 1: Conocimiento del Riesgo.

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
1.1 Diseño y especificaciones de medidas de intervención	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2014		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	CVC

Programa 2: Monitoreo de fenómenos amenazantes.

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
2.1 Sistema de observación por parte de la comunidad	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2013		SEDAMA – SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	JUNTAS DE ACCION COMUNAL , CVC
2.2 Instrumentación para el monitoreo	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2013		SECRETARIA MUNICIPAL DE GOBIERNO	DEFENSA CIVIL, JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Programa 3: Reducción del riesgo presente con medidas correctivas.

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
3.1 Reforestación de cuencas (Parte alta del municipio - sector de paramillo y el mestizo)	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2020		SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	CVC
3.2 Construcción de obras de estabilización de laderas y recuperación y control del cauce del río Rey	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B.	2020		SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA	CVC

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

	Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)				
3.3 Revestimiento del cauce del río rey	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2020		SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA	CVC
3.4 Recuperación de retiros y rondas hídrica	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2020		SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA	CVC
3.5 Reasentamiento de población	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2020		SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARÍA DE VIVIENDA MPAL, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL, CVC, CMGR.
3.6 Coordinación interinstitucional para la planeación en la prestación de servicios públicos	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2013		SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL, EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, PERSONERIA MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL
3.7 Divulgación pública sobre las condiciones de riesgo	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	ANUALMENTE		SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	CVC, PERSONERIA MUNICIPAL, CMGR.
3.8 Organización comunitaria e institucional para el manejo del desastre	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	ANUALMENTE		SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	CVC, PERSONERIA MUNICIPAL, CMGR.
3.9 Incentivos tributarios para fomentar programas de reforestación	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano –	ANUALMENTE		SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

	Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)				
3.10 Manejo silvicultural de bosques y plantaciones en Parte alta del municipio -sector de paramillo y el mestizo	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2014		SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	CVC, CMGR

Programa 4: Reducción del riesgo futuro con medidas preventivas.

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
4.1 Descolmatación y mantenimiento del cauce del río	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2013		INFRAESTRUCTURA.	CVC, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, CMGR.
4.2 Conservación de zonas protegidas por amenaza y/o riesgo (ronda del río rey)	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2013		PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	CVC, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CMGR.
4.3 Cumplimiento en la norma referida a suelo de protección en el PBOT para la ronda hídrica del río rey	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2013		PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE GOBIERNO.	CVC, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CMGR.
4.4 Reglamentación de usos del suelo para futuros desarrollos urbanísticos	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2013		PLANEACIÓN	CVC, INFRAESTRUCTURA Y CMGR.
4.5 Educación Ambiental con propietarios de fincas en zonas altas (sector de paramillo y el	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el	2013		SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO	CVC, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CMGR, COMITÉ DE CAFETEROS.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

mestizo)	sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)			AMBIENTE	
4.6 Proyectos productivos de desmarginalización Social y económicas (generación de microempresas, etc..)	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2015		SECRETARÍA DE GOBIERNO, PLANEACIÓN, GESTIÓN SOCIAL.	PERSONERÍA, CONCEJO MUNICIPAL.
4.7 Divulgación pública de normas de urbanismo y construcción	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – salida de la zona urbana a la unión)	2013		PLANEACIÓN	GOBIERNO E INFRAESTRUCTURA.
4.8 Vigilancia y control físico de la ronda hídrica en el sector urbano	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2013		SECRETARÍA DE AGRICULTURA, PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA.	POLICÍA AMBIENTAL, CVC, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, CMGR.
4.9 Capacitación pública en métodos constructivos de vivienda	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2013		SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INFRAESTRUCTURA.	CVC, PERSONERÍA, CMGR.
4.10 Capacitación sobre presupuestos participativos y veedurías.	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)				
4.11 Prácticas agrícolas para el control de la erosión y la disminución de la sedimentación de corrientes hídricas.	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2013		SECRETARÍA DE AGRICULTURA	CVC, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, POLICÍA AMBIENTAL, CMGR.

Programa 5: Transferencia del riesgo.

Fecha de elaboración: Agosto 02 de 2012	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGR ROLDANILLO
--	-------------------------	--



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
5.1 Fondo mixto (institucional, público y privado) para la reconstrucción. Adquisición de póliza.	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	SI ES CALAMIDAD PÚBLICA O DESASTRE		PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, SALUD, AGRICULTURA	CVC, PERSONERÍA, CONCEJO MUNICIPAL, CMGR.

Programa 6: Preparación para la respuesta.

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
6.1 Actualización e implementación del PMGR	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – salida de la zona urbana a la unión)	2013		SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	CVC, PLANEACIÓN, CMGR.
6.2 Planeación y realización de simulacros y simulaciones	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2013		SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	CVC, PLANEACIÓN, CMGR.
6.3 Desarrollar una red de comunicaciones	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el sector urbano – Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2013		SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	PERSONERÍA, CMGR,
6.4 Dotación de equipos y herramientas a los organismos de socorro con solvencia en su manejo	Avenida Torrencial (Represamiento del río Rey en el Unión de vivienda, B. Alcázar, Urb. El Paraíso, Rey medio, etc.)	2014		SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	PERSONERÍA, CMGR,

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

Programa 7: Preparación para la recuperación.

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
----	----	----	----	----	----

Programa 8: Planificación de los escenarios de riesgos.

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
----	----	----	----	----	----

Programa 9: Seguimiento y control de la ejecución del plan.

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
----	----	----	----	----	----

Programa 10: Fortalecimiento institucional.

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
----	----	----	----	----	----

Programa 11: Fortalecimiento de la comunidad

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Inter institucional
----	----	----	----	----	----

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

ACTUALIZACIÓN DE ESCENARIOS Y CONTROL DEL PLAN Y SU EJECUCIÓN.

Revisión y actualización de los escenarios de riesgo

Actualización de la caracterización de los escenarios de riesgo

El Documento de Caracterización General de Escenarios de Riesgo será actualizado constantemente para mantener su utilidad. No se establece una periodicidad para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre un escenario de riesgo determinado.
- Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de emergencias significativas o desastres.
- Incremento de los elementos expuestos.

Control del Plan y su ejecución.

El seguimiento y evaluación o control del Plan es un proceso estratégico que esta a cargo del CMGR, hace parte de su agenda permanente y del análisis actualizado de la condición de riesgo Municipal.

Este proceso de seguimiento y evaluación es parte del componente de control de la gestión del riesgo en el Municipio. Este proceso genera las recomendaciones pertinente para hacer ajustes tanto al Plan Municipal para la Gestión del Riesgo como a la gestión del riesgo en general. El CMGR produce un informe anual de la gestión del riesgo en el municipio.

La agenda del CMGR da cuenta de:

- La actualización del documento de caracterización de escenarios
- Disponibilidad de los recursos para materializar la acción
- Seguimiento al cronograma de ejecución
- Informes regulares de las instituciones comprometidas con la ejecución de las acciones.
- Revisión de los planes de contingencia que demanda el escenario.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

Tanto los programas como los proyectos contenidos en la formulación de acciones, están supeditados a la consecución de recursos que de acuerdo al decreto 0082 del 06 de septiembre mediante el cual se adopta y organiza el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, gestionará el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo a través de recursos propios, recursos de departamento y la nación, como gestiones ante organismos multilaterales de orden internacional. Así mismo la **EMRE** se empezará a construir de acuerdo a los resultados obtenidos durante la presente caracterización y priorización de los escenarios de riesgos. Tanto la EMRE como el PMGRD, irán variando en el tiempo, disminuyendo o aumentando los procesos, etc. Lo cierto es que el decreto que adopta y crea ambas estructuras, determina que a partir de la fecha de su firma y promulgación, el CMGRD debe de empezar a darles una pronta y eficiente aplicación en aras de todos los procesos de la Gestión del Riesgo de acuerdo con la caracterización y priorización de los escenarios de riesgos que día a día vayan nutriendo al PMGRD.

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO



**Municipio de
ROLDANILLO (VALLE)**

**PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO - PMGR**

FUENTES:

PBOT.

CVC.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

UNGRD. (para darle una estructuración textual al presente PMGRD, se adoptan los contenidos en la guía PMGRD v1, de la UNGRD).

Fecha de elaboración:
Agosto 02 de 2012

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGR ROLDANILLO